

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

52416

Bolleta de permiso para edificar

Fecha 2 de DICIEMBRE de 1953.

Vence 1 Junio de 1954 de 195... (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don LA MINPA M. DE ALVAREZ para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle RENGO

N.º 1137.- Interior.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra

ANTEREDENTES

Nombre del propietario MINPA M. DE ALVAREZ domicilio Concepción, Rango N.º 1137.-

Arquitecto BERNABE VEGA PEREZ domicilio Concepción, Lincoln N.º 15.-

matric. N.º patente N.º

Constructor ABELARDO YEVENES domicilio Concepción, M. Rodríguez 1148

matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 300 mts. superficie edificada 164.00 mts.

Planos y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º de agua potable presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º de fachadas Dos Copias
- 7.º Secciones verticales Dos Copias
- 8.º Planos de detalles Dos Copias
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas Dos Copias
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º ~~Manifiesto~~ PRESUPUESTO \$ 522.230.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, SEGUN Bolleta N.º 784572/XII/1953.-

Edificación.....	\$ 1.025.-
Inspección.....	1.000.-
Ocup. Bienes Mac.....	120.-
Matampilas Municip.....	140.-
Libreta de Control.....	100.-
	\$ 3.685.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control consigne las observaciones que le interese la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán los actos de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos, no podrá proseguir el trabajo sino después de haberse obtenido los respectivos certificados parciales. - Artículos N.ºs 420 - 425

Sol.

Carlos Urzúa Tardá

Dirección de Obras Municipales subr.



Certificado de Inscripción.

A Director de Obras Municipales, los que suscribe
certifico:

que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 20
de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización,
se procedió, en virtud de esta Ordenanza, a efectuar la
inscripción sin más las obras de construcción ejecutadas
en el predio de la Señora María Elena de Alvarez, sit-
uado en calle largo No. 1157 de esta ciudad, no encon-
trándose obras de construcción.

A presentarse al presente certificado al arqui-
tecto, señor Juan A. Lagos, y al constructor, señor
Roberto Yáñez, se entrevistaron en la ejecución de
la obra, se les dio las instrucciones y se les dio a
de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 25, 26, 27 y
28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbaniza-
ción.

Se extiende el presente certificado a peti-
ción de la Señora María Elena de Alvarez para los fi-
nes que estime convenientes.

Concepción, 12 de Julio de 1935.

Director de Obras Municipales.